



Resolución de Decanato **808 / 2025 - EXA -UNSa**

Exp N° 8232/2022- Aceptación de Aspirantes- Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de JTP -SIM para la asignatura Programación Numérica, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
10/09/2025

VISTO: La RD-482/2025-EXA-UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a publicar la nómina de personas que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones a los postulantes.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, antes mencionado, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de aspirantes para la presente convocatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Programación Numérica, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010), que se dicta en Salta Capital, convocado mediante RD N° 482/2025-EXA- UNSa, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N
1	Cecilia Natalia ESPINOZA	30.932.222
2	Hugo Pablo SALDAÑO	31.935.949
3	Matías Mauricio SOSA	39.892.718
4	Lorena Elizabeth DEL MORAL SACHETTI	31.093.281

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado (RD 482/2025-EXA-UNSa) y a los postulantes mencionados en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comunicar y publicar, a la Secretarías de esta Unidad Académica, al Departamento de Informática y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa